

64

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 6 de agosto de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que es de público conocimiento el caos vehicular en hora pico en la calle Valentín Vergara entre Av. Sucre y Av. Avelino Rolón de la ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

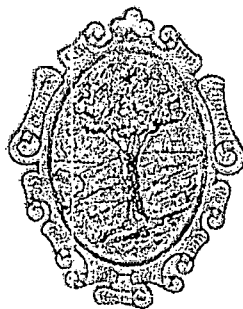
Que mencionada calle es utilizada como colector panamericana, para evitar el peaje de la misma o para ingresar a otras vías de circulación en esa zona;

Que el Art 1. de la Ley 11430 de la Prov. de Buenos Aires establece:

ART 1º: El tránsito y el uso de la vía pública, serán regidos por las disposiciones del presente Código en función del interés del orden público, la seguridad y el ordenamiento; para el aprovechamiento adecuado de las vías de circulación; y capacitación para el correcto uso de la misma y la disminución y control de la contaminación del medio ambiente, proveniente de los automotores.

Las autoridades locales competentes, dentro de sus respectivas jurisdicciones, podrán dictar disposiciones complementarias de las que aquí se establecen, en interés al orden público, de la seguridad o del ordenamiento del tránsito, siempre que no alteren o modifiquen lo establecido en la presente Ley.

Que producto de ese caos vehicular producido por la gran cantidad de autos y camiones que circulan por dicho trayecto, se le suma reiteradas paradas espontáneas de vehículos sobre uno de los carriles más alejados al de la vereda.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que fruto de estas paradas de vehículos, sean circunstanciales o permanentes, hacen que sea inutilizado un carril de ese trayecto aumentando considerablemente el tráfico y su demora.

Que el municipio debe velar por una mayor intervención en estos conflictos de tránsito buscando aminorar los efectos que perjudican a los vecinos.

Que el vecino se siente claramente molesto ante esta situación, que a diario se repite, generando demoras en sus tiempos;

Que de la investigación de campo, no se evidencian ningún tipo de señalética en ese trayecto alertando la imposibilidad de estacionar o detenerse.

Que sería conveniente por parte del municipio materializar con carteles de prohibido estacionar y detenerse en esa zona de alto flujo vehicular.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice una inspección de tránsito vehicular en la calle Valentín Vergara, en su intersección entre Avenida Sucre y Avelino Rolón y en base a los resultados de dicha inspección, realice las medidas adecuadas para garantizar la fluidez de circulación vehicular en la mencionada zona.

Artículo 2°: De forma.

Cecilia Pérez
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Alejandro Lucena
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazari
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO